

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», por el que se adjudica el contrato de obras correspondiente al «Proyecto de acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, primera planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras de primer establecimiento.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 3.375.355,70 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: «Construcciones Paraño, Sociedad Anónima» (COPASA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.963.562,30 euros.

Valladolid, 11 de octubre de 2002.—El Director general, Francisco González López.—45.068.

AGUAS DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», por el que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para los trabajos de vigilancia y control de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, primera planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para los trabajos de vigilancia y control de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 223.956,10 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: «Eyser, Estudios y Servicios, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 174.125 euros.

Valladolid, 11 de octubre de 2002.—El Director general, Francisco González López.—45.067.

FONCAIXA FUTURO 21, (Fondo de Inversión Mobiliaria)

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho Fondo, comunica que se modificará la denominación del mismo y que pasará a ser la de «Foncaixa 21 Garantizado Mixto», Fondo de inversión mobiliaria, y se establecerá una nueva garantía, con un periodo aproximado de tres años. La política de inversión está encaminada a la consecución de un objetivo de rentabilidad garantizado al participe por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Esta garantía tiene dos vencimientos:

Vencimiento 1. El 12 de enero de 2004: un cupón de entre el 3 por 100-4 por 100 (según condiciones de mercado) sobre el 100 por 100 de la inversión inicial.

Vencimiento 2. El 12 de enero de 2006: el 100 por 100 de la inversión inicial más entre el 20 por 100/30 por 100 (según condiciones de mercado) de la revalorización media de la cesta: Nikkei 225, Eurostoxx 50 y S&P 500 respecto al 100 por 100 de la inversión inicial.

En el folleto explicativo del Fondo se recogerán los siguientes cambios, que detallamos:

1. Cambio en las características del Fondo. El valor final garantizado: Esta garantía tiene dos vencimientos:

Vencimiento 1: El 12 de enero de 2004 el participe está obligado a reembolsar (este reembolso deberá ser ordenado por el participe antes del 11 de enero de 2004) entre el 3 por 100/4 por 100 (según condiciones de mercado) de su inversión valorada con el valor liquidativo del último día del nuevo periodo de comercialización inicial (10 de enero de 2003). En caso de que el saldo de participaciones del participe sea insuficiente para atender el importe del reembolso diferido, el garante abonaría directamente al participe esta diferencia.

Vencimiento 2: El 12 de enero de 2006 se garantiza como mínimo el valor de su inversión valorada con el valor liquidativo del último día del nuevo periodo de comercialización inicial (10 de enero de 2003) y adicionalmente, en su caso, un porcentaje de entre el 20 por 100/30 por 100 (según condiciones de mercado) de la revalorización

media mensual de la cesta equiponderada de índices: Nikkei 225, Euro Stoxx 50 y S&P 500 respecto al 100 por 100 de la inversión inicial.

Garante: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa». Nuevo periodo inicial de comercialización: desde la inscripción de esta actualización en la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 10 de enero de 2003, ambos incluidos.

Inversión mínima inicial: 600 Euros, dentro del nuevo periodo de comercialización inicial, comprendido entre la fecha de inscripción de la actualización del folleto en el Registro Oficial de Fondos de Inversión Mobiliaria y el 10 de enero de 2003, ambos inclusive.

Selección de inversiones:

Valores de renta fija, que serán deuda pública emitida por un Estado miembro de la OCDE, por las Comunidades Autónomas, emitida por organismos internacionales de los que España sea miembro y títulos emitidos por entidades de máxima solvencia, con alta calificación crediticia y un rating mínimo exigido de A (S&P), así como un 5 por 100 en liquidez o en «repos» deuda día a día, que se materializarán en el depositario.

Opción «call» sobre la cesta de índices: Nikkei 225, euro stoxx 50 y S&P 500.

Comisiones: Gestión 1,50 por 100 anual sobre el patrimonio.

Depositario: Exenta.

Suscripción: 4 por 100(*).

Reembolso: 4 por 100(*)

(*) finalizado el nuevo periodo inicial de comercialización. No obstante, a partir de la fecha de realización de la garantía y hasta que se determine una nueva (mínimo quince días) no habrán comisiones de suscripción ni de reembolso. Excepto el día del reembolso diferido, el 12 de enero de 2004 donde la comisión de reembolso será del 0 por 100.

Inversión mínima a mantener: Hasta la fecha de Realización de la garantía, esto es, el día 12 de enero de 2006, inclusive, deberá mantenerse el número de participaciones efectivamente suscritas por el participe hasta la fecha de finalización del nuevo periodo de comercialización inicial; es decir, sólo se permitirán reembolsos totales. Si se realizan reembolsos parciales conllevará la pérdida total de la garantía (con excepción del reembolso diferido para hacer efectivo el 12 de enero del 2004).

Beneficiarios: Participes cuyas participaciones hayan sido suscritas desde la fecha de inscripción del Fondo en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hasta el último día del nuevo periodo de comercialización inicial (10 de enero de 2003), ambos inclusive, y siempre que hayan ordenado el reembolso diferido para hacer efectivo el 12 de enero de 2004 y además, no reembolsen antes del vencimiento 2 de la garantía (12 de enero de 2006) todas o parte de las participaciones suscritas, lo que conllevaría la pérdida total de la garantía (con excepción del reembolso diferido ordenado para hacer efectivo el 12 de enero de 2004).

Estas modificaciones, junto con otras, se han registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores «hecho relevante» y han sido comunicadas individualmente a todos los participes median- te carta, el 21 de octubre de 2002. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro